

RESOLUCION N° 91.1.1.1.

0779

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de abril de 1991, se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A.",

QUE el doctor Fabián Romero Oñate, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, signado con el N° A.P.5264 de abril 8 de 1991;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.91.316 de abril 26 de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° ADM-89285 de 27 de septiembre de 1989 y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A.", con domicilio en la ciudad de Sangolquí, con un capital social de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 40'000.000), dividido en 4.000 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y aiente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumifahui en el Registro Mercantil a su cargo: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación

"VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A."

- 2 -

en Sangolquí. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Quito, 30 ABR. 1991

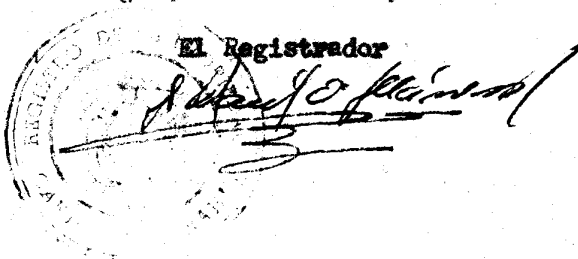
Dr. José María Borja Gallegos.

Dr. CAE.
DBdeM.

Por orden dada por el señor Intendente de Compañías en el presente Artículo Tercero de su Resolución # 91.1.1.1.-0779, con esta fecha queda inscrita la escritura de constitución de la Compañía junto con la indicada Resolución a folios 6 vuelta, número 17 del Registro Mercantil.

Sangolquí, a 22 de mayo de 1.991

El Registrador

A circular stamp from the Superintendencia de Compañías is visible, partially overlapping a handwritten signature. The signature appears to be "J. Borja Gallegos".